

### AMÉRICA

#### ■ COLOMBIA AMPLIÓ DE 65 A 70 AÑOS LA EDAD DE RETIRO FORZOSO A QUIENES DESEMPEÑAN CARGOS PÚBLICOS

La reforma aplica a los servidores públicos del Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los órganos autónomos e independientes (universidades, corporaciones autónomas, Banco de la República, Comisión Nacional del Servicio Civil), de los órganos de control (Contralorías, Procuraduría, Defensoría y Personerías), así como de las demás entidades o agencias públicas.

La Ley 1821, del 30 de diciembre de 2016, aplica para quienes, a la entrada en vigencia, accedan o se encuentren en ejercicio de funciones públicas. Estas personas podrán decidir voluntariamente si se quedan en el servicio público después de acceder a los requisitos de pensión, hasta la edad de 70 años.

Cabe señalar que la edad de retiro forzoso no aplica para cargos de elección popular como congresistas, diputados, concejales, alcaldes y gobernadores, entre otros.

Esta iniciativa del Centro Democrático, fuerza política fundada por el ex presidente colombiano Álvaro Uribe Vélez, sostuvo que al cumplir los 65 años, las personas tienen todavía mucho que aportar a la sociedad ya que las capacidades intelectuales no cesan con el paso de los años y subraya que la medida ayudaría a aliviar los graves problemas del sistema de pensiones.

Quienes se han opuesto a la ley, consideran que esta medida impide que los altos cargos del Estado se renueven. Sin embargo, la mayor controversia gira alrededor de la sospecha de que esté dirigida a unas pocas personas en los más altos cargos del Estado.

Fuente: Presidencia de la República de Colombia. [Ley 1821](#). 30/12/16 Departamento Administrativo de la Función Pública. [“A 70 años fue ampliada edad de retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas”](#). 2/01/17 Portal de noticias “Semana”. [¿Quiénes son los beneficiados con el aumento en la edad de retiro forzoso?». 11/01/17](#)

#### ■ BRASIL Y CHILE FRENTE AL RETO DE LA REFORMA

Actualmente ambos países son escenarios de discusión y conflicto en torno a una reforma previsional de sus respectivos sistemas jubilatorios.

En Brasil, durante las últimas semanas, miles de manifestantes protestaron contra el ajuste fiscal y principalmente contra la reforma previsional que el gobierno pretende concretar a través de la Enmienda a la Constitución PEC 287/16 y que presupone, entre otras cuestiones, aumentar la edad jubilatoria para hombres y mujeres a 65 años e incrementar el tiempo de trabajo para acceder a una pensión máxima integral de 25 a 49 años.

Por su parte, en Chile, el ajuste a la edad de jubilación de las mujeres (de 60 a 65 años) surge nuevamente con fuerza como una de las propuestas clave en un eventual proyecto de reforma. Otras iniciativas presentadas con el objetivo de “fortalecer el carácter solidario del sistema avanzando hacia un modelo mixto y tripartito”, consisten en aumentar la tasa de cotización de 10 a 15% con cargo al empleador, lo que se pondría en marcha en un plazo de 6 años y será administrado por una entidad pública y autónoma. De esta manera se dio respuesta a las críticas de sectores como el movimiento No+AFP, quien cuestionaba la poca claridad oficial sobre quién sería el ente administrador de dichos fondos.

A pesar de que la presidenta Michelle Bachelet anunció la propuesta del Ejecutivo en la materia, aún no hay plazos comprometidos para su tratamiento legislativo.

Fuente: Clarín. [“Brasil, convulsionado por protestas y revelaciones sobre el caso Petrobras”](#). 15/3/17 EBC Agencia Brasil. [“Deputados têm até amanhã para apresentar emendas à reforma da Previdência”](#). 13/03/17 El Ciudadano. [“Pensiones: Gobierno evalúa aumentar edad de jubilación de las mujeres”](#). 31/03/17 Diario Uchile. [“AFP intensifican ofensiva comunicacional en medio de incertidumbre por modificaciones al sistema de pensiones”](#). 29/03/17

### EUROPA

#### ■ EL REINO UNIDO DIÓ MARCHA A TRÁS CON LA SUBA DE LA TASA DE CONTRIBUCIÓN PARA LOS AUTÓNOMOS

Durante la presentación del Presupuesto de Primavera 2017, el gobierno anunció modificaciones a la Contribución al Seguro Nacional (NIC). Tras las críticas recibidas, dio marcha a tras con una de las medidas.

Las NICs son contribuciones obligatorias pagadas por trabajadores y empleadores y otorgan a los contribuyentes ciertos beneficios, entre ellos, la Pensión Estatal. Las tasas de contribución son mayores para los asalariados que para los autónomos.

Según el anuncio, las NICs de clase 2 (pago semanal para trabajadores por cuenta propia) serán abolidas a partir de abril de 2018 mientras que la tasa de las NICs de clase 4 (pago proporcional de los autónomos de acuerdo a su ganancia anual neta) subirían del 9% al 10% en 2018 y al 11% en abril de 2019.

Los autónomos con ganancias anuales de entre £ 8.060 y £ 43.000 para el período 2016-17 (US\$ 10.053 y US\$ 53.635 anuales) aportan al Seguro Nacional el 9%, mientras que para los asalariados que se encuentran en el mismo umbral de ingresos, la NIC es de 12%. Además los empleadores deben pagar NICs de 13,8% por salarios superiores a £8.112 (US\$ 10.118), traduciéndose en salarios más reducidos.

Por otra parte, los trabajadores autónomos también pagan NICs clase 2 cuando sus ingresos anuales superan los £5.965 o US\$ 7.440 a una tasa plana de £ 2,80 (US\$ 35) por semana, categoría que será suprimida a partir de abril de 2018.

Según el canciller Philip Hammond, el incremento en la NIC respondía al “dramático incremento” -desde los 2000- en el número de personas registradas como autónomas, en busca de reducir el pago de sus impuestos.

Hammond señaló que con la introducción de la “Nueva Pensión Estatal”, que amplía los derechos de los autónomos, la diferencia en el tratamiento impositivo se tornó injusta para los asalariados.

Para acceder a la “Nueva Pensión Estatal”, los hombres deben alcanzar 66 años de edad y las mujeres 64 y contar al menos con 10 años de aportes al Seguro Nacional. La pensión completa alcanza actualmente los £155,65 (US\$ 195) semanales aunque el monto otorgado depende de los años de aportes registrados.

El anuncio despertó fuertes críticas desde distintos sectores, algunas vinculadas a la imposibilidad que tienen los autónomos para acceder a prestaciones por maternidad, enfermedad o al crédito universal. Otras críticas apuntaron a los riesgos financieros y menor estabilidad laboral que enfrenta este sector y a la generación de barreras al emprendedurismo que puede generar la medida.

Además, el gobierno fue denunciado por romper el manifiesto con los conservadores, en el que se comprometía a no aumentar las contribuciones y otros impuestos.

Todo esto llevó a que el canciller diera un giro a una semana del anuncio, dejando sin efecto el incremento en las NICs de clase 4.

Fuente: Gov.UK. [National Insurance](#). Marzo 2017 Independent. [“Budget 2017: Tax increase announced for self-employed workers by Chancellor Philip Hammond”](#). 8/03/17 Gov. UK. [“National Insurance and the Self-employed”](#). Marzo 2017 The Guardian. [“Self-employed hit by national insurance hike in budget”](#). 8/03.17 The Conversation. [“Forget national insurance – Britain needs an economic policy U-turn”](#). 16/03/17